



# SESION

DE LA MAÑANA DEL 27 DE FEBRERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion del dia anterior

Se dió cuenta de la representacion del general Butron, hecha al Consejo de Regencia, sobre la accion del dia 19 del corriente delante de Badajoz, en la que concluye pidiendo que se le forme consejo de guerra; y tambien de una carta del Conde de Penne Villemur al

Sr. Diputado de Extremadura, Riesco, apoyando dicha representacion; y se acordó diferir el resolver sobre este asunto, para la sesion de esta noche, con lo que levantó ésta el Sr. *Presidente*. = Vicente Joaquin Noguera, *Presidente*. = Vicente Tomás Traver, Diputado Secretario. = Juan Polo y Catalina, Diputado Secretario.

# SESION

## DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Comenzó por la lectura del Acta de la sesion de esta mañana.

Se leyeron los partes de Guerra, fuerzas satiles y obras de fortificacion de Cádiz y la Isla.

Se repitió la lectura del parte del general Mendizabal sobre la accion del día 19 del corriente delante de Badajoz, que pasó á las Córtes el jefe de Estado Mayor general en el día de ayer, para empezar á tratar sobre la representacion del general de division Butron, que se habia leído en la sesion de la mañana de hoy; y despues de haber hablado los Sres. *Riesco*, *Del Monte* y otros, se acordó:

«Que se suspendiese por ahora el tomar resolucion alguna sobre este asunto, hasta que se reciban los partes de oficio que debe remitir el general en jefe.»

Se continuó la discusion sobre el permiso solicitado por el ministro británico, para que el navío *Baluarte* vaya á Lima á extraer los caudales que tengan allí los particulares, con libertad de derechos, y á cobrar en Lóndres por medio de libramientos. Hablaron varios señores Diputados, y despues de una larga discusion se aprobó el dictámen de la comision de Hacienda en todas sus partes, á saber: «Que no deberá accederse á la referida solicitud, á no ser que su denegacion pueda alterar la buena correspondencia entre las dos Naciones, lo que deberá graduar el Consejo de Regencia, á quien autorizan las Córtes para este único caso, con la prevencion que consulte el gran perjuicio que se sigue á la Nacion de estos ejemplares, con el interés que resulta haber tomado el Ministro británico, á nombre de su

Gobierno, y que además se le prevenga al Consejo de Regencia que en lo sucesivo, antes de resolver que pasen buques extranjeros á los puertos de América lo avise á S. M., para resolver lo que estime por conveniente.»

Enseguida se adicionaron las dos proposiciones siguientes, por el Sr. *Creus*:

«Primera. Que el *Baluarte* deba venir á descargar en Cádiz, cuanto hubiere cargado en Lima.»

«Segunda. Que en el caso de ser absolutamente indispensable acceder á tan extraordinaria solicitud del Ministro británico, se limite á una cantidad determinada, que sea la menor posible.»

Y se preguntó:

«¿Se a prueban estas dos proposiciones, ó no?»

Se votó que sí se aprobaban.

Se leyó el oficio del Ministro de la Guerra, en el que manifestaba haber acordado el Consejo de Regencia que se presentase á las Córtes para enterarlas de las causas que puedan haber influido en las continuas y desastrosas pérdidas que ha experimentado la Nacion en la de plazas y derrotas de los ejércitos, y de los medios de corregirlas, y las Córtes resolvieron que el señor Presidente señalase el día y hora; y en su consecuencia señaló acto continuo la sesion secreta de la noche de mañana en punto de las ocho.

Se levantó la sesion, citando el Sr. *Presidente* para mañana á la hora acostumbrada. = Vicente Joaquin No-guera, Baron de Antella, Presidente. = Vicente Tomás Traver, Diputado Secretario. = Juan Polo y Catalina, Diputado Secretario.